



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0888  
NEUQUEN, 26 OCT 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2497-M/17 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y la nota s/n° de fecha 4 de mayo de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se envían para su pago las facturas tipo B n° 0016-00001023 por \$ 10.567,74 (Pesos Diez Mil Quinientos Sesenta y Siete con Setenta y Cuatro Centavos) y n° 0016-00001093 por \$ 9.660.- (Pesos Nueve Mil Seiscientos Sesenta) de la firma **BASANI S.A.**, por el alquiler de una oficina portátil, con baño, en el período comprendido entre el 6 y 31 de marzo/2017 y 1° y 23 de abril/2017, respectivamente;

Que dicha oficina está ubicada en el predio de acarreo de vehículos, sito en Avenida Olascoaga e Intendente Carro, con destino al personal administrativo y de vigilancia;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 524/2016 se solicitó al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones hasta tanto se emita la nueva orden, quedando el período comprendido entre el 6 de marzo y 23 de abril fuera del alcance de la misma;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase n° 815/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante transacción n° 4196;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y MOVILIDAD URBANA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza - García

  
E. VERÓNICA USARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda



Nº 0888/17,

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0016-00001023 y n° 0016-00001093 por un total de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 20.227,74) a la firma **BASANI S.A.**, por el alquiler de una oficina portátil en el período comprendido entre el 06/03 y el 23/04/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE,** cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - García



E. VERÓNICA UJARJE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2155  
Fecha 03 / 11 / 2017